

IV PREMIO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PSIQUIATRÍA
“ANDRÉS PIQUER ARRUFAT” A LA TRAYECTORIA PROFESIONAL

BASES:

I El Premio a la TRAYECTORIA PROFESIONAL es convocado anualmente por la SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PSIQUIATRÍA (SEP), para reconocer los logros alcanzados por aquellos médicos psiquiatras que pertenezcan a la SEP y que hayan destacado a lo largo de su ejercicio profesional en los diferentes campos de la especialidad.

II Las personas galardonadas recibirán un premio en metálico de 3.000 €, acompañado de un Diploma acreditativo, que simbolice el reconocimiento, por parte de la SEP, de su labor profesional.

III Las candidaturas podrán ser presentadas directamente por las personas que deseen optar al premio o bien por asociaciones, corporaciones, fundaciones, centros de investigación, universidades, o entidades sin ánimo de lucro. Cada candidatura deberá ser avalada como mínimo por cinco socios de la SEP.

IV La documentación que se aporte para concurrir a este premio debe constar de un currículum vitae completo del candidato que incluya:

- a. Datos personales.
- b. Formación académica.
- c. Historial profesional. (Entidades y puestos desempeñados).
- d. Principales logros alcanzados.
- e. Otros méritos (Premios, publicaciones, etc.).
- f. Cualquier otra información que parezca destacable (artículos de prensa,...).

V La documentación presentada no será devuelta, ni se mantendrá correspondencia sobre la misma. No podrá presentarse documentación adicional una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes, salvo la que sea requerida por la Secretaría de los Premios.

VI La candidatura deberá presentarse en la sede de la Sociedad Española de Psiquiatría, por correo ordinario (C/ Arturo Soria, 311 - 1º B, 28033 Madrid) o electrónico (sep@sepsiq.org).

VII El plazo de admisión de solicitudes, en la presente convocatoria, termina el 15 de julio de 2012.

VIII El jurado encargado de su evaluación estará compuesto por los miembros del Comité Ejecutivo de la SEP y su decisión será inapelable. El jurado podrá declarar desierto el Premio de Trayectoria Profesional sin sujeción a motivación alguna.

IX La entrega del PREMIO se formalizará en la ceremonia de clausura del XVI Congreso Nacional de Psiquiatría el día 28 de septiembre de 2012, en Bilbao.

X Los profesionales galardonados podrán hacer publicidad de dicha condición en membretes y anuncios, especificando el año en que fueron premiados, así como publicar o difundir la concesión del Premio en cualquier medio de comunicación.

XI La participación en estos Premios supone la aceptación expresa de las presentes Bases.